

TARTAGAL, 17 de setiembre de 2.019.-

RESOLUCION Nº 519-SRT-2.019.

EXPEDIENTE Nº 20.343/2.019.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de aires acondicionados para ser instalados en el Gabinete de Enfermería y en la Sala de Computos de la Sede Regional Tartagal.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "CASA EL GATO", "RIBEIRO", "MONTES HNOS. S.A." y "MUSIMUNDO", de la ciudad de Tartagal.

Que la Comisión de Evaluación de las Ofertas, a fs. 22, emite Acta mediante la cual sugiere adjudicar a la firma "MONTES HNOS. S.A.", por ser el único oferente, la oferta conveniente, responder a las características de los bienes solicitados y haber cumplido con los requisitos establecidos, por la suma de PESOS: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 175.998,00).

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la provisión a la mayor brevedad posible del equipo adquirido, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 14º, 15º y 27º del Decreto Nº 1030/2016 reglamentario del Decreto Nº 1023/01.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 450/12.

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 08/2019, "MONTES HNOS. S.A.", C.U.I.T. Nº 30-52936632-5, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 351 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 175.998,00), por la compra de equipos de aires acondicionados para el Gabinete de Enfermería y la Sala de Computos de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 175.998,00), a la partida: 4.3.7 EQUIPOS, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta por el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Disponer que la presente adjudicación se registrará conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 4º.- Comunicar a la firma adjudicada "MONTES HNOS. S.A.", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.